



Deuda bruta de las administraciones públicas autonómicas según el protocolo de déficit excesivo en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.13.1. Tablero macroeconómico
Meta	17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representa la deuda bruta de las administraciones públicas autonómicas según el protocolo de déficit excesivo respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBDBPDEt = \frac{DBPDEt}{PIBt} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p><i>DBPDEt</i> deuda bruta pública según el protocolo de déficit excesivo de las comunidades autónomas en el año <i>t</i></p> <p><i>PIBt</i> producto interior bruto a precios corrientes en el año <i>t</i></p>
Unidad de medida	Porcentaje Deuda pública según el protocolo de déficit excesivo, Banco
Fuentes de información	de España Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	La deuda según el protocolo de déficit excesivo (PDE) es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación)
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas